

DECRETO N° **3405** /

TEMUCO, **10 SET. 2019**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- La solicitud N°1 de fecha 10/09/2019, de la Dirección de Gabinete Alcaldía para que autorice la circulación con traslado de funcionarios acorde a las necesidades Municipales, para el día 12 de Septiembre de 2019.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de que el Vehículo sigla **A 284**, patente **GG LJ 85**, del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas, dependiente de la Dirección de Gabinete Alcaldía, para que realice traslado de funcionarios de diferentes Direcciones del Municipio a la ciudad de Valdivia por visita a la Municipalidad para ver proyecto de recambio de luminarias. (A. PUBLICO).
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, para el día 12 de Septiembre del presente a la ciudad de VALDIVIA.

2.-

VEHICULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	Conductor Titular	SUPLENTES
MINIBUS	A - 284	GG LJ 85	Dirección de Gabinete Alcaldía	José Tomas Pantoja Seco	Juan Carlos Bahamondes Poo Rolando Saavedra Rebolledo Carlos Millar Etori Patricio Jiménez Hoti Eduardo Soto Pérez

- 3.- Déjese establecido que la solicitud N°1 de fecha 10/09/2019, de circulación de permiso emanado por el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Dirección de Gabinete Alcaldía se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo el conductor respectivo, completar la bitácora describiendo el uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
CME/POF/JOBP/chi

DIRECTOR
CONTROL INTERNO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE
ALCALDE
Municipalidad de Temuco
D. Asesoría Jurídica

Distribución

- Dirección de Control.
- Dirección de Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Departamento Parque Automotriz.
- Depto. de Comunicaciones
- Oficina de Partes.